

LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 23 DE MARZO DE 1876.

NÚM. 192.

LA LEALTAD CANARIA

CÓRTESES DEL REINO

Fija hoy la atención general, la atención de todos los que se interesan de veras por la consolidación en nuestro país del orden y la libertad, en los trabajos de las Cámaras, reunidas para hacer en la esfera de la política lo que tan brillantemente ha llevado á cabo nuestro ejército en la esfera militar; creemos que nuestros constantes favorecedores no llevarán á mal el que, con preferencia á cualquier artículo de redacción, cuyo interés habría de ser muy secundario, les demos á conocer lo más interesante de aquellos, siempre que las dimensiones del periódico lo consientan.

Hé aquí el elevado y elocuente discurso del esclarecido político y pensador profundísimo que ocupa el sitial de Presidente en la Cámara de los Senadores: llamamos toda la atención de nuestros amigos y correligionarios sobre las levantadas expresiones del marqués de Barzanallana, una de las ilustraciones más legítimas é indisputables, uno de los políticos de mas talla del partido moderado á que pertenecemos:

DISCURSO

del Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Señores senadores: al tomar asiento en la silla de presidente por segunda vez, es mi primer deber dar al Senado las más acendradas y cordiales gracias por la altísima é inmerecida honra de que he sido objeto. Se las doy también en nombre de todos los señores que constituyen la mesa, y en nombre suyo, como en el mio, ofrezco emplear los mayores esfuerzos

para corresponder dignamente á lo que el Senado exige sin duda de nosotros. Más de una dificultad tendré que vencer: más de un caso llegará en que necesitaré de vuestra benevolencia para que con ella podamos llevar á feliz cima la dirección de los debates de esta Asamblea.

Las circunstancias ahora son por cierto faustas, pero también son graves, porque más de una complicación política sobrevendrá como consecuencia inevitable de lo que es la vida humana, realizada la paz que la Providencia ha tenido á bien concedernos.

Esa paz se debe principalmente á los magnánimos sentimientos de nuestro Monarca; al esfuerzo de su ejército; á la pericia de sus generales; al patriotismo y á la habilidad de nuestro Gobierno y de algunos de los que le han precedido. Laudables son los esfuerzos realizados para reunir recursos y organizar fuerzas con el fin de llevar á cabo la grande empresa de asegurar sobre sólidos cimientos la Monarquía constitucional, el orden y la dinastía de D. Alfonso XII. Ese Monarca de quien tengo sin duda alguna que hablar con grande parsimonia por el homenaje de respeto que todos le debemos, es digno sucesor de otros preclaros soberanos que constituyen la más preciada gloria de nuestros anales.

El ejército se ha hecho merecedor de que se diga de él lo que nuestros padres dijeron hace una generación, de los valientes que asentaron la libertad constitucional que fundó el Trono de Isabel II: «que vuelta la espalda á nuestras miserias y discordias políticas y la cara al enemigo, pensaron solo en pelear con denuedo, posponiendo los intereses pequeños á los grandes intereses de la Pátria.»

El ejército ha peleado ahora también denodadamente; y si los soldados han cumplido como buenos y como soldados españoles, sus jefes y sus generales los han guiado con pericia, constituyendo para en adelante, y para las dificultades que encierre en sus pliegues el porvenir, una grande esperanza para la Nación española, así como un gran

modelo que imitar, en lo presente.

Si, señores, un gran modelo que imitar, repito. Ese ejército ha sido invencible desde que en él se ha restablecido la disciplina, cuya relajación era el deplorable efecto de grandes agitaciones políticas, de que no hablaré aquí porque sobre ellas es necesario esperar el juicio, no de los contemporáneos, que siempre es apasionado, sino el juicio de la posteridad, siempre imparcial y justa.

Una vez restablecida la disciplina; teniendo una bandera de colores claros, brillantes, y sobre todo simpáticos á la mayoría del País, ese ejército ha sido invencible, y nos da señales de que sólo con su patriotismo y con sus merecimientos estarán los partidos liberales á la altura que de ellos exigen los intereses de la Pátria y la opinión pública. Con disciplina, con respeto al principio de autoridad conciliable con todo lo que tenga nobles aspiraciones á la libertad, es como los pueblos viriles y verdaderamente vigorosos llegan á ser libres; porque sólo así prueban merecer esa libertad, que por lo demás, y siguiendo otro camino, es tan sólo una mera ilusión, halagüeña, pero falaz y engañosa.

Han resuelto nuestros soldados una cuestión de fuerza, para lo cual ¿por qué ocultarlo? había fuera de España grandes dudas. Se ha resuelto el problema de que el partido liberal y constitucional tiene fuerzas suficientes para asentar en España sobre sólidos cimientos el gobierno representativo.

Si seguimos como hasta aquí, dejándonos llevar de nuestras sempiternas agitaciones—no bien comprensibles en nuestros días—que han hecho que se generalice un juicio injusto y apasionado acerca de nuestras condiciones para la libertad política, se formulará evidentemente la duda acerca de nuestra aptitud práctica para la libertad.

Yo ruego á todos los señores senadores, que tanta influencia han de tener en la marcha de los negocios públicos y en la conducta de los partidos, que no olvidan esta circunstancia, para que el pueblo español dé, en punto á medida y come-

dimiento político, pruebas de capacidad y de su derecho á disfrutar de la libertad, iguales á las que ha dado el ejército de vigor, de valor y de pericia.

Van, sin duda alguna, á venir ahora complicaciones, como he dicho al principio de estas breves frases; que los partidos ménos sujetos en la difícil tarea de dominar sus impulsos y las tendencias á satisfacer sus intereses, sin el miedo que abrigaban hácia el enemigo comun, creyendo que tendrán ménos peligros que antes al abandonarse al impulso de esas pasiones, van á hacer más difícil la direccion de los negocios del Estado.

El Gobierno de S. M. ha de necesitar, pues, el apoyo de los hombres de buena voluntad, para que le vigoricen y para que de esa misma pujanza resulten el deseo y la posibilidad de establecer un régimen templado, justo y liberal, lo que únicamente puede realizarse por un Gobierno dotado de condiciones de estabilidad y firmeza.

De modo, señores, que al ser gubernamentales seremos verdaderamente liberales y no comprometeremos lo que tantos sacrificios ha costado establecer y plantear á nuestros padres, y ahora á nosotros el recobrar y conservar.

No sólo tenemos que dar pruebas de vigor y de prudencia; tenemos á la vez que probar que España posee tanta vitalidad en América como en Europa. Tenemos que demostrar que nos asiste alguna razon para pretender seguir siendo los naturales guías de una parte muy importante de la civilizacion americana. Tenemos que probar que no en vano aspiramos á ser contados como uno de los pueblos importantes de esta civilizacion de libertad y de progreso, que nuestros abuelos llamaron con el bello nombre de cristiandad. Tenemos que probar que la raza española en Europa ahora, y en América luego, está llamada—con otra ilustre raza, que puebla con nosotros la gran mayoría de aquel estensísimo continente—á ser una de las más importantes en la marcha futura de la humanidad.

Nuestras aspiraciones, justificadas por nuestra conducta, deben probar que si nuestro desarrollo presente es algo desordenado y tiene algo de violento, hay en nosotros una grande vitalidad, poderoso instrumento para la gloria y la ventura de España, cuando la aprovechen y la guien gobiernos inteligentes que se inspiren en los sentimientos magnánimos de nuestro Monarca, y que

estén decididos á probar que España no es un pueblo viejo y caduco, sino una organizacion vigorosa, que se modifica sin duda alguna, pero cuyas mismas trasformaciones prueban que todavía, por fortuna, no está pesando sobre nuestra frente el dedo de la muerte.

Para realizar esta empresa política, creo que nadie más que el Senado está llamado á contribuir de una manera eficaz, por los elevados y cuantiosos intereses que representa, por el personal que lo constituye, por la autoridad de que disfruta en el País y que dan naturalmente los años, los servicios prestados al Estado y la experiencia política. Yo creo que el Senado ha de facilitar á todos los que constituyen la mesa, la empresa de dirigir sus discusiones de modo que resulten en pró de la Nacion y en honra de esta Asamblea. Creo, por último, que todos estaremos á la altura de la espectacion del País, y que siempre nos inspiraremos en el sentimiento de nuestros deberes para con la Patria.

He dicho.

Creemos deber reproducir, como documento curioso, la version oficial carlista de la entrada de D. Carlos en Francia, último desahogo de una causa perdida. Dice así el documento á que aludimos:

MAULEON 29 de Febrero.—Reducido por las circunstancias á suspender una lucha inútil que habria hecho sufrir á España sin provecho para la causa, el rey Carlos VII ha entrado voluntariamente en Francia el 28 de Febrero, á las diez de la mañana, escoltado por sus guardias y por una division entera, compuesta de tropas de Castilla, Cantabria, Gadesa, Valencia y Asturias.

Desde la tarde anterior habia hecho el rey avisar al general comandante de la division de Bayona. Antes de pasar la frontera, las tropas reales, escalonadas en el camino de Valcarlos á Arnegui, tributaron al rey los honores militares y lo aclamaron, y rompiendo luego sus armas en el suelo de la patria, siguieron á Carlos VII al suelo del destierro.

En el puente de Arnegui fué recibido el rey por monsieur Hertz, sub-prefecto de Mauleon, y conducido en carruaje á esta ciudad, á la que vino Mr. de Nadaillac, prefecto de Pau, para transmitir á S. M. las disposiciones del gobierno fran-

cés respecto de su persona.

El acto de que fué teatro el puente de Arnegui, es una página movedora de historia contemporánea. Se realizó libremente y en presencia de autoridades civiles y militares de Francia, que han podido hacerlo constar.

Los derechos del rey quedaron intactos, D. Carlos ha salido de Francia sin ser obligado á ello. No ha dado sus armas ni á los alfonso ni á la Francia. Despues de una marcha heróica, las ha depuesto voluntariamente, reservando así el honor que le pertenece.

Hasta aqui el documento en su totalidad. D. Carlos, en su fuga, cada en él de voluntaria, cuando es sino forzada, ha querido evitar una protesta de sus pretensos derechos, que pueda servir adelante de pretexto á nuevas sangrientas guerras civiles, sin contar lo mucho que agrava con semejante acto la situacion de las provincias Vascongadas, harto comprometidas ya por sus temerarias y satentadas empresas.

CRÓNICA

De como tratan á su amado favorecedor el Sr. Gobernador civil de la Provincia los comisionados de la misma. Allá en un párrafo de la carta última de responsal de *La Iberia*, que más que pedir:

«Resultando vacante con motivo de este nombramiento una plaza de diputado provincial y de la comision permanente, de público que el señor gobernador, inspirándose en los meritos y sentimientos de amor al país á su buena administracion, habria querido para cubrirla á su servicio á D. Rafael Bethencourt y Chacón sin duda teniendo en cuenta los grandes servicios que ha prestado á la causa de la restauracion»

La noticia de este nombramiento ha caido en esta poblacion como una bomba. Tan grande ha sido el mal efecto que ha causado que aun los mismos allegados al señor gobernador censuran el hecho amargamente. Pero no importa cuando el amor á

patria así lo exige.»

Luego, no nos habíamos equivocado ni dejado llevar de la pasión de partido, cuando nos hicimos cargo en LA LEALTAD del pésimo efecto que había causado en las filas situacioneras el nombramiento de vocal de la Comisión á favor del sobrino de Su Señoría.

Lo tenemos ya consignado en letras de molde en un documento del más puro origen constitucional. Nos complacemos en reproducir aquellas líneas, que dejan nuestra buena fé en el lugar que se merece.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Santa Cruz de la Palma D. Eduardo Gonzalez.

Se ha concedido por el Gobierno á los Sres. Bruce, Hamilton y C.^o, Guillermo Davidson y C.^o y Le-Brum y C.^o, autorización para construir un almacén depósito de carbon, á la margen izquierda del Valleseco. Esta obra pondrá sin duda en las más ventajosas condiciones el servicio de proveer de combustible á los vapores que aporten á nuestro puerto.

Al escribiente de esta sección de Fomento, Sr. Sanson, declarado cesante, le reemplaza D. José M. de la Rosa, que presta en la actualidad sus servicios en Cuenca.

El Sr. D. Ramon de Campoamor forma parte de la Comisión del Mensaje en el Congreso de los Diputados.

D. Cipriano Lara ha sido nombrado promotor fiscal del juzgado de Arrecife en Lanzarote.

Don Manuel Romero Galisteo reemplaza al Sr. Redecilla como aspirante á oficial de la Sección de propiedades de esta administra-

ción económica. Continuará prestando sus servicios en la dirección general del ramo.

En Santa Cruz de la Palma ha fallecido recientemente la joven y virtuosa señora doña Isabel Calderon, esposa del conocido abogado y notario público Sr. D. Cristóbal García Carrillo.

Este suceso ha producido justo sentimiento en la ciudad de Santa Cruz de la Palma.

Ha sido nombrado magistrado de Valladolid el Sr. D. Tomás de Eguilaz, electo para la Audiencia de estas islas.

De nuestro ilustrado colega *Las Palmas*, tomamos lo siguiente, nueva prueba de la incansable laboriosidad de nuestro respetable convecino Mr. Berthelot:

«También publicaremos en breve, debido á la doc'a pluma de Mr. Sabin Berthelot, un curiosísimo trabajo que ha de servir de prólogo á una nueva obra en la que trabaja actualmente el sabio consul de Francia, la que llevará por título *Vitalidad de los Mares*.

El nombre de Mr. Berthelot es por sí solo una recomendación y omitimos por lo tanto elogios anticipados.»

De La Prensa:

«Segun hemos oido decir parece que por alguna Administración de Aduanas de la Península se ha hecho efectivo el derecho de introducción, como si fuesen de procedencia extranjera, á los legumbres producto de estas Islas, exceptuados del espresado derecho por el R. D. de 11 de Julio de 1872, que estableció las franquicias de nuestros puertos. En vista de este acto atentatorio á los derechos de esta Provincia nos han informado que el Comercio de esta localidad

dirijirá una razonada exposición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por el próximo correo, á fin de que tenga su debido cumplimiento lo prescrito en el R. D. citado.»

VARIEDADES

Baile.—Escriben de Tanager que nuestro representante en Marruecos, Excmo. señor D. Eduardo Romea, celebró el pasado Carnaval dando en la casa legacion de España un baile de trajes, que seguramente formará época en los reducidos anales de las diversiones de aquel monótono pais. El baile estuvo verdaderamente brillante haciéndose notar la gran diversidad de disfraces, cosa rarísima en una población donde se carece completamente de recursos, y teniendo en cuenta el poco tiempo que se concedió á los convidados, pues fué una cosa improvisada. Asistieron todos los representantes extranjeros con sus familias, y unido esto al numeroso personal de nuestra legacion el resultado fué que el hermoso salon de la casa de España estaba literalmente lleno, formando un conjunto encantador la gran variedad de trajes de nuestros colores, con la brillante iluminación de la sala. El señor Romea vestido con un traje de chulo madrileño señora de *dame de coen* y su hija de Aurora, siendo notable entre los demás un riquísimo traje Luis XV, que lucía una de las hijas del ministro de Inglaterra: un traje de hebrea cubierto de joyas que ostentaba la señora del doctor Isern; la señora de nuestro consul vestida de Desdémona, y la del recaudador vestida de gallega. Entre los hombres sobresalían el primer secretario de la legacion de Francia, vestido de ama de cria, un agregado de la misma legacion de *incroyable* y uno de nuestros jóvenes de lenguas con un hermoso tregé de moro tunecino.

Los dueños de la casa hicieron los honores con esa esquisita amabilidad y esplendidez que tanto los caracteriza, y despues de un variado buffet y un animadísimo cotillon se concluyó el baile á la hora, inaudita en Tanager, de las dos de la mañana.

DIRECTOR:

D. Francisco Fernandez Bethencourt.

RESFRIADOS DESCUIDADOS,
BRONQUITIS CRONICA,
TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL

POR LAS

CAPSULAS DE ALQUITRAN

DE GUYOT

Farmacéutico de París

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una pildora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las pildoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda a los convalecientes y a las personas débiles: también constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(Anuario de terapéutica del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr. Cazénave, se emplea más particularmente para combatir las flegmasias crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una acción estimulante, que administrado a dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulación. »

(Diccionario de medicina del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y además abre el apetito y acelera la digestión de una manera notable. Prescribese en particular contra los catarros crónicos del pulmón y de la vejiga. »

(Tratado de farmacia del profesor SOUBERTAN.)

Tomando una dosis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TERAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 ₪ 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta más de 10 á 15 céntimos por día.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exijase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en cuatro colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

Precio del frasco: 2 ₪ 50

DEPÓSITO EN PARÍS, EN CASA DE L. FRERE
19, RUE JACOB

En Santa Cruz. Farmacia de Suarez.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

GRAN VELOCIDAD

Compañía Francesa de navegación al vapor

Chargeurs Reunis.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

El vapor francés *Rivadavia* de porte de 2200 toneladas y fuerza de 950 caballos, saldrá el 24 del corriente mes de Marzo para dichos puntos.

Admite carga y pasajeros.

Darán razon sus agentes.—*Hardisson Hermanos.*

PARA VENEZUELA

Se participa á los que deseen pasar á dicho punto que para el mes de Mayo del corriente año habrán buques españoles que harán viaje á aquella república, admitiendo carga y pasajeros.

Los consignatarios:

En Santa Cruz.—Medina Curbelo y compañía.

En el Puerto de la Cruz.—D. Luis Rodriguez.

En Icod.—D. Emeterio Gutierrez.

En Guia de Tenerife.—D. Francisco Cartaya.

PARA CÁRDENAS, MATANZAS

Y LA HABANA.

Saldrá el acreditado bergantín goleta español *ROSARIO* su capitán D. Mignel Sosvilla del 25 al 30 de Abril. Admite pasajeros de flete pago en esta, y un resto de carga.

Agentes, *Ghirlanda Hermanos.*

Para el Havre directamente el vapor francés *Belgrano* de porte de 2000 toneladas y fuerza de 900 cadallos, saldrá para el Havre del 25 al 26 del corriente mes de Marzo, admite carga y pasajeros, también tomará carga para Burdeos, Brémen y Hamburgo.

Darán razon sus agentes,

Hardisson Hermanos.

ESPERANZA

NOVELA

POR DON AGUSTIN MILLARES

(2.ª edicion.)

Esta bonita novela se halla de venta en la imprenta de este periódico, calle de la Luz número 37, al precio de 8 rvn.

GIROS

Sobre Lóndres, París, Marsella,

Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo 6.

ALMONEDA

De muebles, una pajarera con varios pájaros, jaulas, macetas, una máquina de coser para uso de familia ó taller y otros objetos.

Marina, 3, de 12 á 3 de la tarde.

Almidon francés de clase superior nuevo en estas islas, se acaba de recibir por el último vapor francés en el almacén de los Sres. Delgado Hermanos, calle del Castillo núm. 22.

SE VENDE

una casa de planta alta situada en la calle de S. Juan Bautista de la ciudad número 17.

La persona que guste tomar informes acerca de ella, en la misma darán razon.

JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa. No deteriora ni el mas delicado tejido. También tiene la particularidad de limpiar al paño y pecas del rostro, lo blanquea y lo blanquea, labándose usado del modo siguiente: póngase una tablita debajo del paño ó seda y un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que es conveniente y se frota con el cepillo en seguida desaparece la mancha surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero.

Precio de cada pastilla, 2 fscas.
Calle de S. Francisco núm. 6.

NOVEDAD

Por el último vapor francés se acaba de recibir en el almacén de los Sres. Delgado hermanos, calle del Castillo número 22

Ligas perfumadas para señoras.
Id. raso id. id.
Corbatas id. id.
Agua de Colonia.
Id. Lavanda.
Vinagrillo Labin Connidor.
Bandolin.
Jabon rosa.

IMPRENTA CALLE DE LA LUZ

Núm. 37.